

## AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



### MOLINOS AGRO S.A. Emisora

(constituido de conformidad con las leyes de la República Argentina)

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN  
ACCIONES) CLASE I DENOMINADAS EN  
DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y  
PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE  
CAMBIO APLICABLE A TASA DE  
INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS  
24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA  
DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN  
ACCIONES) CLASE II DENOMINADAS EN  
DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y  
PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE  
CAMBIO APLICABLE A TASA DE  
INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS  
36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA  
DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II  
SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA U\$S25.000.000 (DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES), AMPLIABLES POR UN VALOR NOMINAL EN  
CONJUNTO DE HASTA U\$S60.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES), EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN  
MONTA NOMINAL MÁXIMO DE HASTA U\$S150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO  
CINCUENTA MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES MONETARIAS DE  
VALOR EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al: (i) aviso de suscripción de fecha 10 de mayo de 2021 (el “Aviso de Suscripción”); y (ii) al suplemento de precio de fecha 10 de mayo de 2021 (el “Suplemento”); publicados en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la “Página Web de la CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”) ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en relación a: (i) las obligaciones negociables clase I denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase I”), y (ii) las obligaciones negociables clase II denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase II”) y en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase I, las “Obligaciones Negociables”, por un valor nominal en conjunto equivalente de hasta U\$S25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) ampliable hasta el equivalente de U\$S60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas por Molinos Agro S.A. (“Molinos Agro”, la “Sociedad”, la “Emisora” o la “Compañía”) en el marco de su Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor en circulación en cualquier momento (el “Programa”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en el Aviso de Suscripción y/o Suplemento de Precio, según corresponda.

Con relación al punto 19 del Aviso de Suscripción, se comunica al público inversor la siguiente información:

**Tipo de Cambio de Integración:** AR\$ 94,0150 por cada U\$S 1,00.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto de Programa, el Suplemento y el Aviso de Suscripción. El Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en los sitios de internet de la Emisora ([www.molinosagro.com.ar](http://www.molinosagro.com.ar)), de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) - Información Financiera) y en el micrositio web del MAE y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° RESFC-2020-20836-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 22 de octubre de 2020. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información contenida en el Suplemento y en el Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte del Mercado Abierto Electrónico S.A.

#### ORGANIZADORES Y COLOCADORES



**Banco Santander Río S.A.**  
*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matricula CNV N° 72.*



**Banco de Galicia y Buenos  
Aires S.A.U.**  
*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Número  
de matrícula asignado N°22 de  
la CNV*



**Banco BBVA Argentina S.A.**  
*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Número  
de matrícula asignado 42 de la  
CNV*

La fecha de este Aviso Complementario es 13 de mayo de 2021

---

**Daiana Suk**  
**Autorizada**